

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

FECHA DEL INFORME 14/05/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 12/04/2025 HASTA 11/05/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE RUTA EN ACCION AL PROGRESO.	
		SECTOR TRANSPORTE	
		PROGRAMA SEGURIDAD DE TRANSPORTE	
		META META PRODUCTO 99: Realizar y adoptar el Plan Maestro de Movilidad del Municipio de Chía	
		NOMBRE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750027	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7442698	
CONTRATISTA	KAREN ILEANA RODRIGUEZ PEÑA						
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES						
FECHA DE CONTRATO	8/02/2025		FECHA DE INICIO	12/02/2025		FECHA TERMINACIÓN	11/08/2025
PRORROGA	FECHA	N/A	TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A	TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$44.010.000		EN LETRAS	Cuarenta y cuatro millones diez mil pesos			
ADICIÓN FECHA	N/A		VALOR	N/A		VALOR FINAL	N/A

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	14/05/2025	SOPORTES	REGISTRO FOTOGRAFICO
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
Colaborar en la creación, seguimiento y ejecución de proyectos vinculados al Plan Local de Seguridad Vial, asegurando su correcta planificación, implementación y finalización dentro de los plazos y estándares establecidos, y velando por el cumplimiento de los objetivos trazados	N/A	N/A	Objetivos del Plan de Seguridad Vial El Plan de Seguridad Vial de Chía tiene como objetivos principales: - Reducir la siniestralidad vial: Implementar estrategias para disminuir el número de accidentes de tránsito. - Promover la educación vial: Realizar campañas educativas para concienciar a la población sobre la importancia de la seguridad vial. - Mejorar la infraestructura vial: Asegurar que las vías y señales de tránsito estén en óptimas condiciones para garantizar la seguridad de los usuarios. Eje de las Fotomultas Las fotomultas son una herramienta clave dentro del Plan de Seguridad Vial de Chía. Este sistema automático de detección de infracciones tiene varios beneficios: - Detección de infracciones: Las fotomultas permiten identificar y registrar infracciones de tránsito de manera automática, como exceso de velocidad, cruce de semáforos en rojo y uso indebido de carriles - Reducción de accidentes: Al aumentar la vigilancia y control de las normas de tránsito, las fotomultas contribuyen a reducir la siniestralidad vial - Educación y concienciación: Las fotomultas también tienen un efecto educativo, ya que los conductores son más conscientes de sus acciones y tienden a respetar más las normas de tránsito Implementación de las Fotomultas en Chía La implementación de las fotomultas en Chía se ha realizado siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031 . Los pasos clave incluyen: - Instalación de cámaras: Colocación de cámaras en puntos estratégicos del municipio para la detección de infracciones. - Integración tecnológica: Uso de tecnologías

INFORME DE SUPERVISIÓN				
Realizar el seguimiento continuo de los proyectos de la Secretaría de Movilidad de Chía, proporcionando informes periódicos al supervisor que detallen el cumplimiento de los hitos, avances y cualquier ajuste necesario para garantizar el éxito de los proyectos			avanzadas para el procesamiento y análisis de datos de las cámaras. - Capacitación: Formación de agentes de tránsito y personal administrativo en el manejo y operación del sistema de fotomultas. Resultados Esperados - Con la implementación de las fotomultas, se espera lograr: - Disminución de infracciones: Reducción significativa en el número de infracciones de tránsito registradas. - Mejora en la seguridad vial: Menor número de accidentes y mayor respeto por las normas de tránsito. - Concienciación ciudadana: Mayor conciencia y responsabilidad por parte de los conductores y peatones. Conclusiones El Plan de Seguridad Vial de Chía, con un enfoque especial en las fotomultas, representa un esfuerzo integral para mejorar la seguridad en las vías del municipio. La combinación de educación, tecnología y vigilancia promete resultados positivos en la reducción de la siniestralidad vial y la promoción de una cultura de prevención al volante.	
			Para realizar el seguimiento continuo de los proyectos de Proyecto Plan de Seguridad Vial de Chía (2022-2031) y Plan Maestro de Seguridad Vial se propone realizar unas encuestas para medir el impacto social de los proyectos. 1. GOBERNANZA - Conozco las instituciones responsables de la seguridad vial en Chía. - Existe una buena coordinación entre entidades para atender temas de tránsito. - Considero que se escucha la opinión de la ciudadanía sobre temas de movilidad.	
			2. COMPORTAMIENTO SEGURO - Se han realizado campañas efectivas de educación vial en mi comunidad. - La mayoría de las personas respetan las normas de tránsito. - Yo mismo/a he mejorado mis hábitos de seguridad vial gracias a estas campañas.	
			3. VEHÍCULOS SEGUROS - Se hacen controles periódicos a los vehículos en la vía. - Considero que los vehículos que circulan cumplen las normas técnico-mecánicas. - Existen incentivos o campañas para mantener los vehículos en buen estado.	
			4. CUMPLIMIENTO DE NORMAS - La Policía o autoridades de tránsito hacen cumplir las normas viales de manera justa. - He visto una reducción en el número de infractores en mi zona. - La aplicación de sanciones ha generado cambios positivos en el comportamiento vial.	
	N/A	N/A	5. ATENCIÓN INTEGRAL - Conozco la línea o número de emergencias en caso de accidente vial. - El tiempo de respuesta ante accidentes en mi sector es adecuado. - Los servicios de salud y emergencia están bien coordinados con tránsito.	
			6. NFRAESTRUCTURA SEGURA - Las vías están bien señalizadas en mi barrio o sector. - Existen cruces peatonales seguros y accesibles para todos. - He visto mejoras en la infraestructura vial en los últimos dos años.	
			7. VELOCIDADES SEGURAS - Las velocidades permitidas están bien indicadas en las vías. - Existen medidas físicas (reductores, cámaras) que controlan la velocidad. - He notado que se respetan más los límites de velocidad últimamente.	
			8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - He visto publicaciones o informes sobre seguridad vial en Chía. - La alcaldía y entidades comparten información útil sobre siniestralidad. - Considero que se toman decisiones basadas en datos y evidencia técnica. 9. FOTODETECCIÓN ¿Conoce usted qué es un sistema de fotodetección vial? ☐ Sí ☐ No	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			☐ He escuchado, pero no sé exactamente qué es
Realizar el seguimiento, apoyo y articulación del Plan Maestro de Movilidad, asegurando la supervisión de su implementación, la coordinación entre los diferentes actores involucrados y el cumplimiento de los objetivos establecidos.	N/A	N/A	Con el fin de realizar el seguimiento y apoyo al plan maestro de movilidad se siguió recolectando la informacion solicitada por el consultor desarrollando las siguientes actividades : Solicitud a la CAR Se elaboró un oficio dirigido a la Corporación Autónoma Regional (CAR), con referencia SMM-040-2025, solicitando información sobre el estado del medio ambiente en el municipio de Chía. Dicho oficio fue enviado a la CAR, específicamente a la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental (DESCA) Reunión con ingeniero Miguel: El 31 de marzo de con el objeto de terminar de verificar los posibles componentes en esta reunión se recolecto informacion importante para presentarle a secretario de movilidad y sus direcciones la propuesta de que como secretaria le enviemos a la gobernación de Cundinamarca y el consultor un documento con los hitos más importantes que deseamos que se tenga en la elaboración del estudio del plan maestro de movilidad . Reunión con el Secretario de Movilidad y las Direcciones de Transporte Público y Movilidad El 7 de abril de 2025 se llevó a cabo una reunión con el Secretario de Movilidad, la Dirección de Transporte Público y la Dirección de Movilidad, con el objetivo de concertar los hitos más importantes que se desean desarrollar en la elaboración del estudio del Plan Maestro de Movilidad. Durante la reunión, se presentó una presentación previamente elaborada con los componentes propuestos. En este espacio, se concertaron dichos componentes y se definieron estrategias para continuar recopilando la información solicitada por el consultor de manera eficiente. Asimismo, se establecieron los componentes clave, así como los responsables de remitir la información necesaria, incluyendo la elaboración de una matriz y un normograma. Estos elementos serán fundamentales para entregar al consultor una base sólida para la elaboración del estudio. Actualmente, se encuentra en desarrollo la matriz, y está previsto el inicio de la elaboración de los normogramas.
Realizar la intermediación del Plan Maestro de Movilidad con la Gobernación de Cundinamarca, garantizando su adecuada aplicación y articulación, mediante la coordinación de acciones, el alineamiento de estrategias y el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional	N/A	N/A	Visita a la Gobernación de Cundinamarca: Se llevó a cabo una visita a la Gobernación de Cundinamarca, específicamente a la Secretaría de Movilidad, con el propósito de verificar la revisión de la información contenida en el Plan Maestro de Movilidad, el cual fue cargado en la plataforma Drive. Durante esta visita, se indicó las acciones desarrolladas desde la Secretaría de Movilidad de Chía, entre ellas, la propuesta de emitir un documento con sugerencias relacionadas con componentes clave que consideramos relevantes para el estudio en curso. Finalmente, se acordó realizar una reunión para exponer y discutir dichas propuestas en espera de la fecha.

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:	
OBSERVACIONES	POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO APRUEBO Y SOLICITO EL TRAMITE Y PAGO DE LA CUENTA DE COBRO
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI ☒ NO ☐	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	No aplica

VALOR INICIAL			\$ 44.010.000				
VALOR ADICIÓN			0				
VALOR TOTAL			\$ 44.010.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	6	\$ 7.335.000			16,67 %	
2	DE	6	\$ 7.335.000			16,67 %	
3	DE	6	\$ 7.335.000			16,67 %	
	DE						
	DE						
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 22.005.000				
SALDO POR EJECUTAR			\$ 22.005.000				
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000834		10/02/2025	2310624092024 2517500270142. 3.2.02.02.009	1101- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$44.010.000	\$ 7.335.000	\$ 22.005.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
A NATURA	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	7967911776	Abril	SALUD	\$ 368.800
			PENSIÓN	\$ 472.000
			ARL	\$ 15.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 4

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO					
		☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO			
		☐ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO			
			SENA	SI		NO			

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO							
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:							
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		ESTADO		ACCIONES			
Expedición de normas que modifiquen las condiciones pactadas en el contrato		NO SE HA PRESENTADO RIESGO	NINGUN	Demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por ajuste de los procedimientos / imposibilidad de dar cumplimiento a alguna de las obligaciones previamente pactadas			
Pérdida de la información entregada o generada durante la ejecución del contrato por parte del contratista		NO SE HA PRESENTADO RIESGO	NINGUN	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y en la gestión de la secretaría en materia contractual			
Incapacidad medica del contratista por enfermedad por más de 5 días		NO SE HA PRESENTADO RIESGO	NINGUN	Demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por ajuste de los procedimientos / imposibilidad de dar cumplimiento a alguna de las obligaciones previamente pactadas			
Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.		NO SE HA PRESENTADO RIESGO	NINGUN	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación de este..			
ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)							
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS		ESTADO			ACCIONES		
		DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
							X
							X
							X

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7442698	CONTRATISTA	KAREN ILEANA RODRIGUEZ PEÑA		
FECHA DE CONTRATO	8/02/2025	NIT / CC	35.199.300	TELÉFONO	314-3616053
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN EL SEGUIMIENTO, APOYO Y ARTICULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
3	DE	6	DEL	12/04/2025	AL 11/05/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2310624092024 2517500270142. 3.2.02.02.009	1101- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 44.010.000	\$7.335.000	\$ 22.010.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
7967911776	Abril	SALUD	\$ 368.800
		PENSIÓN	\$ 472.200
		ARL	\$ 15.500
TOTAL			\$856.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO	
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS	14 DÍAS DEL MES mayo DEL AÑO 2025

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7442698		CONTRATISTA	KAREN ILEANA RODRIGUEZ PEÑA	
FECHA DE CONTRATO	08/02/2025		NIT / CC	35.199.300	TELÉFONO 314-3616053
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN EL SEGUIMIENTO, APOYO Y ARTICULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL				
FECHA DE EVALUACIÓN	14/05/2025		PERIODO EVALUADO DEL	12/04/2025	AL 11/05/2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.